

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Liborio obispo y confesor.

EL SOL. ... { Sale..... á las 4 y 49 minutos.
Pónese.. á las 7 y 41 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 8 de julio.

El *Heraldo* publicó ayer la siguiente proclama del general carlista Elio, que no ha llegado todavía á nuestras manos.

Proclama del general en jefe del ejército carlista.

Habitantes de Navarra y provincias Vascongadas:

El rey nuestro señor (que Dios guarde) se ha dignado confiarme el mando militar de estas fidelísimas provincias.

Al presentarme de nuevo en medio de vosotros es mi deber esponeros la mision que me ha sido confiada, los sentimientos que animan á nuestro jóven y augusto monarca, y la línea de conducta que observaré constantemente.

Los principios generales que S. M. adoptará para gobernar se hallan espuestos en su manifiesto del 25 de mayo de 1845 y su arenga del 15 de setiembre de 1846. Los graves acontecimientos políticos que han ocurrido despues, y que agitan la mayor parte de Europa, lejos de haber cambiado en nada sus ideas, le han convencido, por el contrario, de la necesidad de formar un gobierno puramente español, que, fuerte con el apoyo de todos los hombres de bien sinceramente adictos á su patria, salga al fin de esa humillante y vergonzosa posicion en que se encuentra hace tantos años respecto de las demas naciones, y sea bastante fuerte para no temer á las unas ni medigar el apoyo de las otras.

Comprendiendo sus generosas intenciones, todos los que sigan su bandera no reconocerán por enemigos si no á los que se presenten como tales, á los que por ambicion ó egoismo quieran oponerse al establecimiento de un estado de cosas por el que hace mucho tiempo suspiran todos los buenos españoles como el único remedio para preservar al trono y á la nacion de la ruina inevitable que los amenaza.

Quince años de experiencia, quince años durante los cuales hemos visto en el poder á todos los hombres eminentes del partido que habia tomado por divisa *orden y libertad*, han probado de una manera irrecusable que es preciso seguir otra marcha para establecer y consolidar el orden, la justicia y la libertad bien entendida.

El medio de lograrlo, todos lo saben. El nombre del rey ha sido pronunciado como el único que puede salvarnos. Oponerse á la voluntad general del pais, seria un crimen imperdonable.

Seamos los primeros á ofrecer nuestros corazones y nuestros brazos á una causa tan sagrada. Recordad que en todas las épocas habeis dado este noble ejemplo, y no os engaño al deciros que todos los hombres de bien cuentan con él, y que será seguido inmediatamente por las demas provincias del reino, que solo aguardan esta señal para levantarse.

Conservar en toda su pureza y esplendor la santa religion de nuestros padres; respetar y proteger á sus ministros; rodear el trono de toda la fuerza y prestigio necesarios á su conservacion; restablecer en él al soberano que la justicia y la felicidad de la nacion reclaman; asegurar los fueros y privilegios que han hecho por tantos siglos la prosperidad de nuestro pais, tal es nuestra mi-

sion, mision santa, que llevaremos á cabo con la ayuda del cielo, que no puede faltarnos si seguimos por el camino de la lealtad.

A las armas, pues, vascongados y navarros. Agrupémonos al rededor del estandarte enarbolado por nuestro rey. Sea nuestra divisa *Carlos VI y olvido de lo pasado*. ¿Qué español se negará á afiliarse bajo esta bandera, que no rechaza la cooperacion de nadie para combatir y vencer á los insensatos que quisieran todavía oponerse á su triunfo?

El resultado que nos propondremos y la gloria no se adquieren sin sacrificios; pero serán tanto menores cuanto mayores y mas enérgicos sean nuestros primeros esfuerzos. Si en su ciega obstinacion los seides del gobierno usurpador que pesa sobre España quisieran prolongar un sistema que se desploma por su impotencia é impopularidad, la nacion indignada les haria desaparecer prontamente de la escena politica, y les seguirian en su fuga la execracion y maldicion de todos los buenos españoles, cuya ventura les hubiera sido tan fácil asegurar.

Nuestro triunfo depende de nosotros. La nacion nos espera como á sus libertadores; su bendicion y gratitud deben ser nuestra mas preciosa recompensa; pero el rey, que no tardará en hallarse en medio de nosotros; el rey, que va á ser testigo de vuestro valor y de vuestros sacrificios, no dejará de recompensaros con la real munificencia que le dicte su corazon generoso.

Gefes antiguos, cuya fidelidad y esperiencia os son bien conocidas, os guiaran por el sendero del deber. Seguidlos; no os separeis de la línea que os tracen, y lograreis el objeto que en todas épocas han logrado los vasco navarros. Orgullosos con este título, velaré porque se conserve siempre puro y sin mancha; vuestra gloria es la mia.

El nombre y la felicidad del pais: hé aquí la brújula que dirigirá constantemente mis acciones.

Joaquin Elio.
(Clamor Público.)

Palma 22 de julio.

Del *Diario* copiamos las siguientes noticias que parece ha adquirido del correo que llegó ayer de Valencia.

CORREO DE MADRID.

Dia 15 de julio.

La *Gaceta* de este dia publica un decreto fecha del 11 disponiendo se suspenda por ahora la enagenacion de los bienes raices, acciones, derechos y censos que pertenecieron á las encomiendas de las cuatro órdenes militares y de las correspondientes á ermitas, santuarios, hermandades y cofradías á cuya venta se mandó proceder por mi real decreto de 7 de abril de este año.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DEL REINO.

El gefe político de Navarra, en comunicacion del 9 del corriente, participa que la faccion capitaneada por el brigadier carlista Zabiri ha sido dispersada en las cercanías de Elzaburu (valle de Ulzama), cogiéndole tres prisioneros, varias armas de fuego y el caballo del titulado coronel Soto. Entre

los sublevados reina el mayor descontento, y siguen presentándose varios á la autoridad militar.

—El gefe político de Huesca, con fecha 8 del actual participa que en la noche del 2 habian llegado á Oloron 19 refugiados carlistas escoltados por la gendarmeria y guardia nacional, que los habian preso aquella tarde á dos leguas de la misma ciudad en direccion al valle de Roncal.

Entre dichos carlistas habia tres oficiales, y todos fueron puestos en la cárcel pública, y al dia siguiente conducidos á Pau escoltados convenientemente.

—Los gefes políticos de Valladolid, Búrgos, Alava y Guipuzcoa y el gefe civil de Irun, con fecha 12 del actual, dan parte por el telégrafo de no ocurrir novedad. (*Gaceta*.)

—De Pamplona nos dicen con fecha del diez que las partidas estaban en plena decadencia, la mayor parte de los mozos que alucinados por las muchas promesas que se les habian hecho, habian salido á campaña, regresando á sus hogares. Otros solicitaban indulto para poderlo hacer con seguridad.

De Cáceres nos escriben con fecha del 11 que la partida facciosa que penetró en Portugal anda hácia la sierra de Guadalupe. Se cree está capitaneada por un tal Peco. (*España*.)

—Ayer han hecho correr en Madrid los mas estraños rumores.

Suponian los *noveleros*, gente que inventa y que se forja mil patrañas, que en la *Granja* habia ocurrido casi un motin, se habia descubierto una conspiracion, y habian sucedido no sabemos cuantas cosas mias. Todo eso es completamente falso.

Nada de particular ha ocurrido ni ocurre en el *Sitio*, las gentes disfrutaban de la buena temperatura, y de la frondosidad de los jardines, muy alegres y muy contentas, y tambien muy distantes de pensar que en Madrid los supusieran azorados é inquietos por soñadas conspiraciones y quiméricos motines.

—El gobierno ha dispuesto que en vez de ir los habilitados de los cuerpos al banco de San Fernando á cambiar en metálico los haberes que perciban de la intendencia militar en billetes, vayan á cambiar estos á la pagaduria de hacienda militar, siempre que esta les haya satisfecho en papel sus consignaciones.

La medida adoptada es conveniente bajo mas de un concepto.

—Desde Portugal, donde existen emigrados varios *trabucaires* fugados y los sublevados de Sevilla, ha entrado en Estremadura una partida de 32 facciosos mandados por el *Chulo*. Esta partida se dirigia hácia la Mancha.

Tambien se preparaba en Portugal, creemos que sin conocimiento de aquel gobierno, si bien por la lenidad de sus autoridades provinciales, otra pequeña expedicion de unos ochenta á cien hombres para intentar una escursion en nuestro pais. Los soldados de nuestra expedicioncilla facciosa eran los *trabucaires* embarcados en Cataluña para América, y que sublevados en la mar lograron arribar á las playas portuguesas. Los oficiales de esta faccion parece serán de los sublevados con Portal en Sevilla.

—Sabemos que S. M. la Reina, deseando solemnizar, cual cumple á su cariño y á su magnificencia los dias de su augusta madre, ha dado sus

reales órdenes para que el 24 del corriente, día de Santa Cristina, haya una grandiosa comida y un baile elegante y agradable en los salones del palacio de la Granja.

—Hemos oído que hoy ha vuelto á decirse haber ocurrido anoche algun desórden en la Granja, y haberse sabido esta noticia por un parte telegráfico.

Aseguramos á nuestros lectores que este nuevo rumor es completamente falso.

Pamplona 40 de julio.

Hemos recibido con mucho gusto la autorizacion y la órden del gobierno para que se levanten en el pais 5 compañías de a 120 hombres cada una entre naturales del mismo, pagando á estos *miñones ó celadores* de un modo conveniente. Esta disposicion del ministerio ha agradado mucho acá, y con ella y con la órden, que tambien tenemos ya, de armar á los hombres honrados de los pueblos, y auxiliar á los que haciendo este servicio se hallen sin trabajo por las circunstancias, era bien seguro el pronto término de la faccion aun cuando hubiese contado con 10 veces mas fuerzas que las que tiene.

Sabemos que Elio ha desengañado completamente á los que creian poder contar con él; sabemos que Villareal, Gomez y otros generales se han negado á tomar la mas pequeña parte en esta rebelion, y aun podemos añadir que parecen resueltos á jurar fidelidad á la Reina Isabel. y aceptar los efectos de su benéfico decreto. Si ya no lo han hecho, tenemos motivos para creer que ha sido por las circunstancias, y porque no se les atribuyen miras que no tienen.

El valiente capitán de carabineros Artola ha batido en Elizaburu á 60 facciosos capitaneados por Zabiri y Soto. Artola llevaba muy poca gente, y á no haber sido tan grande su ardor y bravura, la faccion habria caído toda en poder de Ortigosa que iba encima y la hubiera circunvalado.

Un peloton de facciosos parece entró en Estella como de paso la noche del 8 y permaneció muy pocos momentos en un arrabal. El gefe civil se encerró en el fuerte con unos pocos guardias civiles y carabineros, y los facciosos no intentaron atacarle.

Tenemos cartas particulares de Estella del 9, y ni siquiera nos dicen una palabra de este suceso, lo cual prueba su ninguna importancia ya que no su falsedad.

Lo que sí es positivo es que la mayor parte del dinero que se ha recibido para levantar y sostener la faccion, procede de Inglaterra, y consiste en oro falso. Yo he visto varias onzas falsas de esa procedencia.

¿Si será esta una nueva habilidad del talento emprendedor y recursista de ciertos hombres que conocen Vds. mucho en esa?

Repetiré á Vd. lo que le he dicho en mis anteriores: esto se acaba y se acaba pronto: para Santa Ana estamos libres de rebeldes.

REVISTA DE PERIODICOS.

El Balear dice que saldrá los sábados dejando de publicarse los domingos hasta que el vapor *Mallorquin* vuelva á emprender sus viajes semanales. Y que mañana empezará á publicar una interesante novela de Alejandro Dumas en la forma adecuada para la encuadernacion.

El *Diario* inserta su primer artículo sobre las *juntas de agricultura* y manifiesta que no puede creer que su objeto sea practicable en la mayor parte: que *El Balear* es mas afortunado viendo la inmediata posibilidad, pero que el hombre suele siempre andar á tientas en el camino del progreso y solo muy pausadamente logra mejorar para sus usos los objetos que la naturaleza le ofrece, sobre los cuales trabaja: que lo mas difícil que pueda acometerse y que en ningun pais se ha publicado con acierto sino despues de muchos ensayos, es la cartilla rural, lo que no acertaria á cumplir el mejor agrónomo en un abrir y cerrar de ojos como

pretende *El Balear*, porque fuera necesario reconocer el terreno á palmos, ver todas sus esposiciones y zonas, consultar la esperiencia y se hiciesen ensayos: que el mayor disparate seria se tomase por modelo ó se tradujese una cartilla rural extranjera, porque en agricultura todo es local y de tal manera que sucede á veces que en un pequeño radio hay en la produccion de los frutos mil variantes que deben tenerse en cuenta: que en Vall-demosá por ejemplo es distinta la vejetacion que en Santañy y en Artá, y que la interposicion de un monte y la variedad de terrenos dan lugar á mil deferencias que el agrónomo debe justamente apreciar. Tambien ofrece dificultad el dialecto en que haya de redactarse la cartilla para que sea perceptible en todas las comarcas de la provincia; que deberán ser consultados un menorquin y un ivizenco; que la cartilla deberia ser como trilingue en muchos de sus artículos, lo cual no es proyecto de fácil ejecucion y menos con la prontitud que exige *El Balear* segun sus palabras *cuanto antes*.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

Con motivo de haber acudido á esta intendencia varios contribuyentes, en solicitud de que se les designe el tanto con que deban contribuir para el sosten de los gastos municipales en los pueblos donde radican sus fincas y en el de su residencia, se ha instruido en estas oficinas el oportuno espediente, del que aparecen varias anomalias, en términos de haber sido cuotados algunos propietarios en dos distintos puntos por dos tercios de su riqueza, viniendo á pagar un tercio mas de lo que verdaderamente les puede corresponder.

En su vista, y atendiendo por otra parte á que el art. 26 de la instruccion de 8 de junio de 1847 previene que los ayuntamientos asociados de peritos repartidores, señalen el tanto que deberán pagar los propietarios forasteros por las fincas que tengan en el distrito; que á la vez se faculta á las mismas corporaciones para arbitrar los medios de hacer contribuir á los vecinos, cuyos bienes radiquen en otros pueblos, en la parte de gastos de que personalmente reporten utilidad, comodidad ó ventaja; que en ninguna ley, órden, ni instruccion se les autoriza para acumular á la riqueza de su término jurisdiccional la que posean tales contribuyentes en otros distritos, al paso que la de 23 de mayo de 1845 previene terminantemente que cada ayuntamiento quede circunscrito á la de su respectivo territorio para repartir la contribucion de inmuebles; y por último que cualquiera medida que se tomase sin estar basada en estos principios contrariaria el cumplimiento de las instrucciones vigentes y lastimara á la vez los intereses de algunos contribuyentes; he acordado, conforme con el parecer de la administracion de contribuciones directas:

1º Que queden sin efecto en los repartos de la contribucion de inmuebles del año próximo pasado y del presente asi de Palma como de los demas pueblos de la provincia, las cuotas impuestas para gastos de interes comun municipal sobre la riqueza de fincas sitas en otros distritos, con sus correspondientes recargos por 4 p^o de cobranza y 5 p^o de fondo supletorio; y que en su consecuencia, se proceda por parte de los recaudadores y ayuntamientos en su caso á reintegrar las cantidades que los contribuyentes hayan satisfecho por dichos conceptos.

2º Que los ayuntamientos de esta isla remitan con toda brevedad á la administracion de contribuciones directas de la provincia, y á la del partido los de las islas de Menorca é Iviza, una lista nominal de los contribuyentes cuotados en razon de gastos locales por los bienes que poseen en otros distritos, con separacion de años, cuotas y recargos á fin de que puedan ser baja en los respectivos repartos las cantidades que les hubiesen sido impuestas.

3º Que el déficit que resulte en cada pueblo por efecto de esta medida pueda cubrirse, previo acuerdo del ayuntamiento asociado de peritos repartidores segun se dispone en el art. 26 de la citada instruccion, por medio de reparto entre los contribuyentes propietarios del distrito, mientras

que el importe de las cuotas que actualmente tienen señaladas y el de que se las designen, no excedan de la cuarta parte de las del Tesoro; y 4º Que en el caso de que sean necesarios para cubrir el déficit del presupuesto municipal mayores recursos que la cuarta parte de las contribuciones de inmuebles y subsidio, los ayuntamientos propondrán los arbitrios convenientes con arreglo á lo que en esta parte se dispone en la propia instruccion de 8 junio del año último.

Estas disposiciones, ademas de hallarse conformes con las instrucciones y órdenes vigentes, evitarán las anomalias que se advierten en los repartos de verse cuotados unos mismos contribuyentes por unas mismas fincas en diferentes puntos y en diversas aforaciones, y quizá se consiga á la vez que los gastos de interes comun municipal se satisfagan con mayor equidad, porque podrá concurrir á su pago por medio de arbitrios todos los habitantes de cada poblacion segun su bien estar y fortuna, aunque carezcan de bienes raíces, pues, es de suponer, que aquellos sean propuestos por los respectivos ayuntamientos sobre objetos que comprendan á todas las clases llamadas á contribuir para el sosten de las obligaciones y gastos de que se trata.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y demas periódicos de esta capital para noticia de los ayuntamientos y demas á quienes compete su conocimiento. Palma 24 de julio de 1848. —Manuel Ortega.

Boletín de Comercio.

Precios corrientes en el día de hoy.

EFECTOS.	L. S. D.			L. S. D.		
	L.	S.	D.	L.	S.	D.
Almendron.	15			á		
Aceite cuartan.	1	1		á	2	
Algarobas, quintal.	16			á		18
Carbon de encina, arroba.	5	10		á		6
Cebada (ordio) barcilla.	7			á		
Lana en vellones, quintal.	11			á	12	
Idem de lino, idem.				á		
Leña, idem.	5	6		á		
Paja, idem.	7			á	7	6
Queso, idem.	10			á		
Trigo barcilla en la cuartera.	15			á	15	8
Idem idem en el muelle.	14	6		á		15
Xexa, idem.	15	8		á		16

Mercado

Habas, almud.	2			á		
Aceitunas verdes, idem.				á		
Idem negras, idem.				á		
Frijoles, idem.	4			á		
Garbanzos, idem.	2	8		á		
Guijas, idem.	1	10		á		
Judias blancas, idem.	4	4		á		
Higos pasos libra.	4			á		6

Avisos particulares.



El laud español nombrado san José, su patron Juan Oliver, saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 26 del corriente; admite carga y pasajeros. Para su ajuste se avistarán con el mismo patron. Palma y julio 23 de 1848. —Juan Pons y Sintes.

El laud Proletario al mando del patron Mignel Llompart y Femenia saldrá de este puerto para el de Barcelona el 28 del corriente; admite cargo y pasajeros. Para su ajuste se podrá avistar con dicho patron que vive en las 4 esquinas de la calle de Apuntadores.

Se ha perdido un cuarto de billete de la lotería de Madrid del 13 del actual, núm. 55,552. Se suplica á la persona que lo haya encontrado lo presente en la administracion de loterias situada al lado de Santa Eulalia.

TEATRO.

Mañana 25. Despues de una sinfonia se ejecutará la comedia en 3 actos, original del célebre poeta Sr. Rubí.

DOS VÁLIDOS

ó castillos en el aire.

Dirigida por el primer actor D. Facundo Aya. En uno de los intermedios se bailará por Mr. Ratel EL PASO CHINESCO del baile *La Rossiere*, que tan aplaudido ha sido en Paris y Barcelona, y en el que le acompañarán 4 niños. Dando fin con *Baile nacional*. —A las 8 y media.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE

que poseo, es decir, un millon setenta mil francos. Puede recurrir á la mia, señora; estoy dispuesto á ofrecerle, óh! á título de préstamo, bien entendido, todo lo que necesita su sujeción, atendido lo pasado que se le escapó, pasarán por la cabeza: sin contar que si usted no la entrega un medio para satisfacer todos los caprichos que le tiene casa hasta dentro un año al menos.

Es un medio para satisfacer todos los caprichos que le tiene casa hasta dentro un año al menos. Magnífica, alguna cosa como unas setenta mil libras de renta, lo que es enorme para una mujer que no podrá tener casa hasta dentro un año al menos.

—Ahora, señora, dijo Debray, le queda una existencia de renta, lo que es enorme para una mujer que no podrá tener casa hasta dentro un año al menos. Pero en vano espero.

peraba una palabra dulce que la consolase de ser tan rica. cupon de renta en su cartera, y en pie, pálida, muda, es- de acero dentro su saco, colocó el pagaré á la vista y el el pecho por los sollozos, la recogió y encerró el estuche

Madama Danglars con los ojos enjutos, pero optimo da sobre una mesa.

Esta enorme fortuna parecía muy poca cosa colocada vista, el cupon de renta y el legajo de billetes de banco.

Madama Danglars tomó maquinalmente el pagaré á re será satisfecho, puede usted descansar sobre ello.

quero, y como mi banquero no es Mr. Danglars, el paga- francos, aquí tiene un pagaré á la vista contra mi ban-

después, por el pico, que importa como unos diez mil á ellos un cupon de renta de veinte y cinco mil francos; mejan á un grueso albam encuadernado en hierro; anado billetes de mil francos cada uno, que como usted véase ase-

y después la cajita, ahora, señora, aquí tiene ochocientos Ahora, continuó Debray abriendo primero el armario, albanil.

armario, y para mayor reserva yo mismo he hecho de tina, en un colrectio que he asegurado en el fondo de ese he custodiado toda esta suma, en el día su única for-

comprar ni poseer nada fuera de la comunidad conyugal, mas alto que los notarios; como en fin usted no puede bastante discretos, y que las propiedades habian todavía mi casa bastante segura, como no tenía á los notarios por

Digo aquí, y es verdad, porque como no consideraba tad en bonos al portador.

Su dinero está aquí, mitad en billetes de banco, mi-

99 DE MONTE-CRISTO.

98

grimas que sentia asomarse al borde de sus párpados. Pero al fin el sentimiento de la dignidad pudo mas que la baronesa; y si no logró comprimir su corazon, pu-

do al menos no derramar una lágrima.

—Señora, dijo Debray, hace poco mas ó menos seis me- ses que nos asociamos.

Usted me entregó un fondo de cien mil francos. Fue en el mes de abril de este año que empezó nues- tra asociacion.

En mayo, hicimos las primeras operaciones.

En mayo, ganamos cuatrocientos cincuenta mil francos.

En junio, el beneficio subió á novecientos mil.

En julio, aumentamos un millon setecientos mil fran- cos; era, usted lo sabe, el mes de los bonos de España.

En agosto, perdimos, al principio del mes, trescientos mil francos; pero el 15 del mismo mes habíamos des-

quitado, y al fin tomamos nuestra revancha; porque nues- tras cuentas, arregladas desde el día de la asociacion has- ta ayer en que las he cerrado; nos dan un activo de dos millones cuatrocientos mil francos, es decir de un millon

doscientos mil francos para cada uno.

Ahora, continuó Debray, computando su extracto de cuentas con el método y detenimiento de un agente de cambio, encontramos ochenta mil francos por los intereses

compuestos de dicha suma quedada en mis manos.

—Pero, interrumpió la baronesa, que quieren decir estos intereses, puesto que jamás ha hecho usted valer el di- nero?

—Perdone usted, señora, dijo con frialdad Debray; yo tenía poderes suyos para emplearlo, y he hecho uso de estos poderes.

Son pues cuarenta mil francos de intereses por su par- te, mas los cien mil francos del primitivo capital social, es decir un millon trescientos cuarenta mil francos lo que á usted le corresponde.

Así pues, señora, continuó Debray, antes de ayer tuve la precaucion de movilizar su dinero; como usted ve, no hace mucho tiempo, y dirían que preveía lo que está sucediendo, esto es, que sería llamado incesantemente para rendirle mis cuentas.

98 EL CONDE

95 DE MONTE-CRISTO.

una buena mitad de mi fortuna, no ha mucho bastante hermosa, no lo podría hacer, mientras que usted por el contrario, muy seguro estoy de ello, lo sabe perfectamente.

—Porque las mugeres tienen instintos de seguridad infalible; ellas esplican por medio de una álgebra que han inventado, hasta lo maravilloso. Yo que solo conozco mis números, nada mas he sabido desde que ellos me engañaron.

—Ha admirado usted tal vez la rapidez de mi caída, señora?

—No ha estado algun tanto deslumbrada por la candente fusion de mis lingotes?

—Yo, lo confieso, solo he visto fuego en ello; confio que usted habrá recogido un poco de oro en las cenizas.

—Con esta consoladora esperanza me marchó, señora y muy prudente esposa, sin que mi conciencia me remuerda lo mas mínimo al abandonarla; le quedan á usted amigos, las cenizas que dejó indicadas, y, para colmo de fortuna, la libertad que me apresuro á devolverle.

—Sin embargo, señora, el momento ha llegado de colocar en este párrafo una palabra de esplicacion íntima.

—Interin he confiado que usted trabajaba para el bien de nuestra casa y para la fortuna de nuestra hija, filosóficamente he cerrado los ojos; pero habiendo usted hecho de la casa una vasta ruina, no quiero servir de fundamento á la fortuna de otro.

—Yo la tomé á usted rica, pero poco honrada.

—Perdóneme hablarle con esta franqueza; pero como no hablo probablemente sino para los dos, no veo por que motivo encubriría mis palabras.

—He aumentado nuestra fortuna que por espacio de quince años ha ido erciendo, hasta el momento en que catástrofes desconocidas é incomprensibles todavía para mí han venido á cogerla cuerpo á cuerpo y derribarla sin que, lo puedo decir, haya habido falta de mi parte.

—Usted, señora, ha trabajado solamente para aumentar la suya, cosa que ha logrado, como moralmente estoy convencido de ello.

—La dejó pues como la tomé, rica, pero poco honrada.

—Adios.

15

102 EL CONDE

y forzaban la vista á detenerse sobre la pobreza de un falso lujo, todo cosas enfin que discordaban y que rompian la armonia tan necesaria á los ojos acostumbrados á un elegante conjunto.

Allí vivia Mad. de Morcerf desde que habia dejado su casa; la cabeza se le iba ante aquel eterno silencio, como se le va al viajador llegado al borde de un abismo: habiendo observado que Alberto la miraba á cada minuto para juzgar del estado de su corazon, se ciñió á una monótona sonrisa de los labios que, sin el tan dulce fuego de la sonrisa de los ojos, hace el efecto de una simple reverberacion de la luz, esto es, de una claridad sin calor.

Por su parte Alberto estaba preocupado, impaciente, incomodado por un resto de lujo que le impedía ser de su actual condicion; queria salir sin guantes, y encontraba sus manos demasiado blancas; queria salir á pié, y le parecia que sus botas estaban demasiado charoladas.

Sin embargo, estas dos criaturas tan nobles y tan inteligentes, reunidas indisolublemente por los lazos del amor maternal y filial, habian podido llegar á comprenderse sin hablar de ninguna cosa y á economizar todas las preparaciones que se deben entre amigos para establecer la verdadera base material de la que depende la vida.

Alberto enfin habia podido decir á su madre sin hacerla avergonzar.

—Madre mia, no tenemos mas dinero.

Nunca Mercedes habia verdaderamente conocido la miseria; en su juventud habia muchas veces hablado ella misma de pobreza; pero no es la misma cosa: necesidad é indigencia son dos sinónimos en medio de los cuales existe todo un mundo de intervalo.

En los catalanes, Mercedes necesitaba mil cosas, pero no carecia nunca de ciertas otras. Mientras que las redes eran buenas, cogian pescado; mientras vendian pescado tenian hilo para la conservacion de las redes.

Y despues, aislada de amistad, no teniendo mas que un amor que para nada entraba en los detalles materiales de la situacion, pensaba en sí y siempre en sí.

Mercedes de lo poco que tenía, hacía su parte con

